

Entra en vigor la reforma de las pensiones dirigida a disminuir la brecha histórica de las mujeres

escrito por Laura Natividad | octubre 7, 2023



Desde el 1 de octubre se aplica una norma aprobada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones que modifica la Ley de la Seguridad Social y elimina los coeficientes por parcialidad y temporalidad que recortaba

las prestaciones contributivas, que mayoritariamente recaen en el empleo femenino, el juvenil y la mano de obra extranjera. Esto implicará una subida generalizada en las nuevas pensiones contributivas, ya que aplica un nuevo cómputo de la pensión por jubilación en que el tiempo de cotización a tiempo parcial suma como tiempo completo. Una medida dirigida a recortar la brecha de género histórica y que facilitará el acceso a la jubilación de personas trabajadoras, mayoritariamente mujeres.

Se trata de un cambio que viene perseguido por la Comunidad Europea. Este modifica el artículo 247 de la Seguridad Social, integrando nuevos criterios a favor de un trato no discriminatorio por razón de sexo y de cómputo de periodos de cotización. Esta modificación equipara el tiempo parcial de cotización, sea cual sea el tipo de contrato. Es decir, que todos los días de trabajo en los que se ha trabajado pasarán a ser contabilizados como días completos, con independencia de la jornada que figurase en el contrato a tiempo parcial. De esta manera, si una persona ha trabajado 10 años con una jornada del 60%, será computado por 10 años, y no por 6, como se hacía hasta ahora.

Esta nueva situación tiene como principales personas beneficiarias a las mujeres al ser quienes concentran la parcialidad, ya que frecuentemente está unida la temporalidad al empleo femenino. Las mujeres son las más afectadas por este formato de empleo precarizado junto con las personas trabajadoras de origen extranjero y los y las jóvenes. La medida es una corrección del sistema discriminatorio que procura una igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que favorecerá que más mujeres puedan acceder a un ingreso decente durante su jubilación.